

DECRETO ALCALDICIO N° 1451 /
DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.

REQUINOA,

06 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2559 de fecha 28.10.2022 que Modifica Ordenanza Local y Fija Tarifa año 2023 sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 241 de fecha 05/06/2023, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad en Derecho de aseo Domiciliario **Roles con destino Uso Agrícola**, predios que no pagan Impuesto Territorial, y con un avalúo fiscal superior a 225 UTM, esto de acuerdo a un pronunciamiento legal. No obstante, se adjunta Informe de Inspección Municipal practicado a los predios referidos, mediante el cual se verifica con fecha 16 de Mayo del 2023, que en la propiedad no existe vivienda alguna, y se mantienen con destino a la siembra y frutales.

Memo N° 017 Informe Inspección a Predios Agrícolas, con fecha 05.06.2023.

Memo N° 062 Pronunciamiento Jurídico sobre Predios con destino Agrícola, con fecha 08.03.2019

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Roles con destino Uso Agrícola, predios que no pagan Impuesto Territorial, y con un Avalúo superior a 225 UTM.

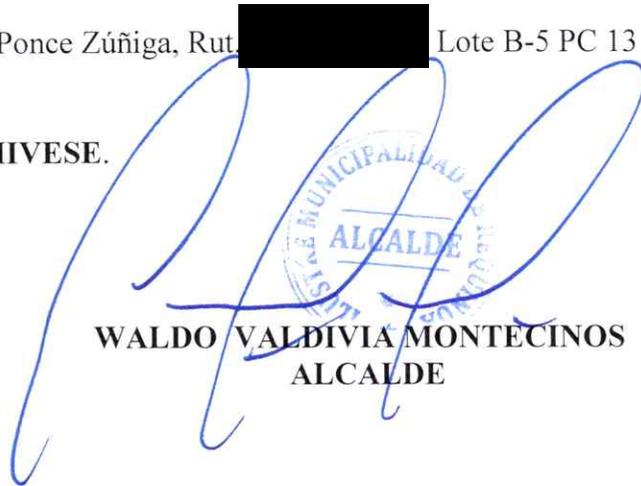
- **Rol 118-89** de propiedad de la Sra. Lucía Arenas Muñoz, Rut. [REDACTED], de Lote 45 A-4 PC 45 PP Totihue. Rebajar año 2021, 2022 y 2023.

- **Rol 89-63** de propiedad de la Sra. Luisa Ponce Zúñiga, Rut. [REDACTED] Lote B-4 PC 13 PP Pimpinela. Rebajar año 2023.

Rol 89-64 de propiedad de don Oscar Ponce Zúñiga, Rut. [REDACTED] Lote B-5 PC 13 PP Pimpinela. Rebajar año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/CAB/FNM/OLP/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal (s)
Direcc. Adm. y Finanzas
Depto. de Rentas
Archivo